

EL GRADUADOR

=(Sale todos los dias, excepto los lúnes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

<p>PRECIOS DE SUSCRICION. En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 »</p>	<p>ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDO LOPEZ.</p>	<p>PUBLICACIONES. Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratuitamente publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente</p>
---	--	---	--

ALICANTE 4 OCTUBRE 1882.

CONMEMORACION.

Esfuércese *La Union Democrática* en dedicarnos los calificativos que mejor le cuadren; dedíquese, como siempre, á buscar frases y palabras de *muy escogido gusto* para zaherirnos; distíngase por su afán de hallar ocasion ó pretexto de irritar más y más su *castellorofobia*..... Quede, en buen hora, con el dictado de «diario zorrillista» mientras tal título ostente, las palabras apóstata, inconsecuente, reaccionario, etc., etc., al aparecer en sus columnas la harán blanco de la sonrisa burlona y compasiva de las personas sensatas y de recto criterio político.

Por eso, á sus diatribas, contestamos con un acento de lástima; á su gritería, con una mirada de compasion. Solo así hemos podido dejar sin el oportuno correctivo, su editorial «Sobre un artículo de *EL GRADUADOR*,» editorial que ha venido á ser un sarcasmo y quizás una candidez en las columnas del diario zorrillista.

Por eso hoy, solo como de pasada lo recordamos, y aun ésto para poner de relieve que en Alicante como en Madrid y en todas las provincias de España, los posibilistas, los republicanos históricos, han sido y serán siempre los que más glorifiquen la veneranda fecha de la REVOLUCION DE SETIEMBRE, porque ella señala el triunfo no lejano de nuestros ideales y la

marcha de la civilizacion y del progreso en nuestra España.

Oiga ahora, el periódico zorrillista, que no tuvo ni una frase siquiera para conmemorar el 14 aniversario de la Revolucion gloriosa, oiga lo que, despues de un magnifico artículo que apareció en *El Universo*, de Valencia, queridísimo correligionario nuestro, dice este apreciable colega en su número del domingo último:

«Anteanoche con motivo de ser el aniversario de la gloriosísima Revolucion de Setiembre, tuvo lugar una agradable y entusiasta velada en el Casino nacional, que sirvió al mismo tiempo para inaugurar privadamente el nuevo local de la calle de Libreros.

El ilustrado secretario de la mencionada corporacion, nuestro querido amigo D. Isidro Cañizares, leyó una bien escrita Memoria, reseñando los trabajos llevados á cabo por la junta y los patrióticos esfuerzos hechos por todos los socios para llegar á conseguir un local de tan buenas condiciones como el que ocupa el Casino.

Los Sres Penella y Peidró demostraron una vez más que son dignos de la brillante fama que les acompaña tocando con esquisito gusto y correcta ejecucion, escogidas piezas musicales en un magnifico piano de los señores Dalfau.

El orfeon valenciano, bajo la direccion de la inteligente batuta de D. José Timor, cantó con correcta afinacion varias piezas de su repertorio, que fueron con entusiasmo aplaudidas.

Se leyeron poesías de los Sres. Martínez, Peris y Milego; pronunciaron entusiastas discursos los Sres. Gras, Tarrasa y Milego; hubo aplausos para todos; en fin, fué una velada que dejará imperecedera memoria en los

fastos del Casino, y en quantos tuvimos el placer de asistir á ella.

El Sr. Gargallo, como presidente de la sociedad, dió las gracias á los que habian tomado parte en la fiesta con elocuentes palabras, é invitó á todos para la nueva solemnidad que se prepara en honor de Garibaldi.

El bello sexo, que estaba dignamente representado, fué obsequiado con elegante cartuchos de dulce, y á todos los presentes se les entregó una tarjeta con esta inscripcion: «Casino Nacional. Democracia, 29 de Setiembre de 1882»

La funcion terminó con un familiar banquete, á cuyo final se pronunciaron entusiastas brindis, y se dirigió un expresivo y cariñoso telegrama á nuestro ilustre jefe el Sr. Castelar.

¡TENDREMOS QUE REIRNOS!

Entre las cosas buenas que dijo *El Constitucional*, el domingo,

de los concejales conservadores, se encuentra la de que *El Eco de la Provincia* se redacta en las oficinas del Ayuntamiento. Esto mismo, lo hemos

repetido nosotros cien veces, hasta que al fin, hemos conseguido que el colega sagastino consignase en sus columnas, tan curiosa afirmacion. Reconocida ya la verdad de este hecho,

porque *El Constitucional* tiene motivos para decirlo sin temor que nadie le desmienta, no sabemos qué admirar más, si el atrevimiento

de que un empleado del Municipio, ataque acerbamente á los fusionistas que lo sostienen, ó si la impertinabilidad del Alcalde que lo sabe, y lo permite.

Y no hay que negar lo que todo el mundo conoce, máxime, cuando estos dias ha corrido de boca en boca un hecho acaecido en el archivo municipal entre cierto Alcalde y el Cronista, quien no tendrá el valor de desmentirlo, á no ser que quiera hacer una segunda edicion del comunicado que ayer publicó *El Eco*.

Todo lo que está pasando demuestra que á alguien del partido constitucional, por ejemplo, al Sr. Alcalde, le hace falta un empleado, de las condiciones del Cronista, ó que no hay energía suficiente para matar de una vez ese foco de conspiracion permanente que existe en las oficinas del Municipio.

Nosotros preguntamos al constitucional más pacífico, aquel que acepte como bueno, que esos destinos son puramente administrativos, qué sucederá si se encontrase en pleno poder el partido conservador y el sitio del Cronista, lo ocupara un fusionista ó un democrata.

¿Cuántos minutos podria dedicarse á hacer una campaña tan enérgica, como lo probó ayer *El Eco*, contra las disposiciones del Gobernador de la provincia y en contra de la honra y el prestigio de todo un partido?

Conteste quien pueda y deba, puesta la mano sobre su corazon y díganos, si á una autoridad que consiente todo eso no se le puede decir que es un Alcalde complaciente, amoroso y caritativo con el partido conservador liberal.

Nosotros, que conocemos el secreto de ciertas cosas; nosotros, que sabe

muestren, aunque se halle admitido el Diputado á quien afecten.

Art. 41. La Diputacion, bajo su responsabilidad, examinará y resolverá los casos de incapacidad antes enumerados, en una de las dos sesiones que celebre inmediatamente despues de haber llegado la incapacidad á su conocimiento.

Art. 42. No se computarán á los Diputados electos los votos que hubieren obtenido en las localidades en que ejercieran jurisdiccion al verificarse las elecciones ó la hubieran ejercido seis meses antes, aunque esta jurisdiccion corresponda á funciones municipales ó á cargos desempeñados en comision.

Se exceptúan de esta disposicion los Diputados provinciales y los Vocales de la Comision provincial, que puedan ser reelegidos.

Art. 43. Pueden excusarse de ser Diputados provinciales antes y despues de aceptado el cargo:

1.º Los mayores de 69 años y los físicamente impedidos.

2.º Los que hayan sido Senadores, Diputados á Córtes, Diputados provinciales, Alcaldes y Concejales, hasta dos años despues

cederá al examen de los demás Diputados, distribuyendolas en dos clases: Comprenderán la primera, las que no contengan protestas ni reclamaciones, ó que las presenten fundadas en hechos ó omisiones, conoidamente leves; y la segunda, aquellas actas que descubran hechos ó susciten dudas de mayor gravedad.

Art. 50. La Diputacion interina sólo podrá discutir las actas declaradas leves por la Comision permanente; las declaradas graves pasan al examen y discusion de la Diputacion definitivamente constituida.

Art. 51. Aprobadas las actas leves, procederá la Diputacion á constituirse, eligiendo de su seno un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, para todas las sesiones que han de celebrarse hasta la renovacion.

Los Diputados que quince dias despues de constituida definitivamente la Diputacion, no hubiesen presentado sus actas en la Secretaría, se entenderá que renuncia del cargo. La Diputacion declarará la vacante, procediéndose á eleccion parcial en la forma y tiempo que la ley determina.

Art. 52. Constituida definitivamente la Diputacion, se procederá al examen de las actas graves. Si alguna fuese anulada, se

declarará la vacante y se procederá á nueva eleccion en la misma forma, sin perjuicio de los recursos á que hubiere lugar.

Si las vacantes declaradas en un distrito fuesen dos, cada elector tendrá derecho á votar dos diputados; si fuesen tres, tendrá derecho á votar dos.

Art. 53. Contra la resolucion de la Diputacion provincial anulando ó declarando la validez de alguna eleccion, se establece recurso contencioso ante la Audiencia respectiva. Los interesados interpondrán el recurso dentro de los 15 dias siguientes á la publicacion del acuerdo ó á la notificacion administrativa del mismo.

Art. 54. Si la Diputacion no hubiere resuelto definitivamente acerca de validez ó nulidad de una eleccion antes de la tercera reunion semestral que se celebre inmediatamente despues de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamacion del Diputado hecha en el distrito electoral, y con derecho al efecto para ser admitido á tomar parte en los acuerdos de la Diputacion.

La admision del Diputado en este caso, se comunicará á los interesados en las reclamaciones y protestas contra la validez de la eleccion para que puedan interponer el re-

mos de qué elementos se ha valido el Alcalde para confeccionar las listas; nosotros, que conocemos á caracterizados constitucionales que ejercen autoridad, que no van ni irán al Ayuntamiento, porque no están conformes con la administracion que allí se hace ni con los fines políticos que allí se siguen, nos reimos de esa carta del Cronista arreglada espresamente para los débiles de espíritu ó para los tontos.

Estas son verdades como puños.

Por circular del Sr. Gobernador civil D. Juan Lopez Somalo, que publica anteayer el *Boletín oficial*, se conmina á varios Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con la multa que señala el artículo 184 de la Ley municipal, si en el término del tercer día, no remiten á este gobierno, el estado demográfico Sanitario de las cuatro semanas del próximo pasado mes de Setiembre.

Aquí me las den todas, dirán éstos alcaldes, como dicen que dice el de Alicante.

¿Quién se atreve conmigo en pleno período electoral?

Hemos sabido que la Administracion de Contribuciones y Rentas, adeuda una cantidad algo crecida á varios Ayuntamientos de esta provincia, en concepto de recargos para gastos municipales sobre la contribucion de inmuebles, cultivo, ganaderia é industrial y de comercio.

No hay que mostrarse indiferentes á las reclamaciones que ciertos acreedores hacen.

Y en este sentido, nos atrevemos á preguntar: ¿es verdad que se exige á los Ayuntamientos nada menos que la presentacion de un concejal para cobrar dichos créditos que generalmente, y como sucede con el premio de expencion de cédulas personales, por ejemplo, no llegan, ni en mucho, á la cifra de 10 pesetas? ¿En virtud de qué ley, orden ó instruccion, se obliga á los Ayuntamientos á gastar en sus viajes tres veces más de lo que de-

ben percibir, teniendo en la capital sus correspondientes agentes?

Consideramos muy justo, y muy lógico, y hasta muy natural, si se quiere, que la Administracion tome todas las medidas que crea convenientes para que las operaciones de cargo y data se hagan con toda exactitud, y se asegure la identidad de perceptores, pero esto, entiéndase bien, debe ser dentro de los límites de la razon y de la prudencia.

Por hoy no decimos más, esperando del recto y digno proceder del señor Delegado de Hacienda, que pondrá de su parte cuanto pueda para evitar el mal que lamentamos, tanto más, cuando es bien fácil de corregir y no favorece en nada el prestigio y autoridad de la Administracion.

Ayer nos dijo *El Constitucional*, que nuestro corresponsal de Novelda ha insertado gran cúmulo de inexactitudes y falsedades, añadiendo este repique general:

«Dice que nuestro querido amigo y correligionario Sr. Rizo, recorre una y otra casa molestando á los electores y llevándoles al ayuntamiento á poner su firma en las actas para la próxima eleccion provincial.»

Si altas consideraciones políticas, que quizá *El Constitucional* no comprenda, no nos lo impidiesen, publicaríamos hoy mismo otra epístola, que afirma ésta y otras cosas más, que en determinados distritos de las montañas se están fraguando en desdoro de la pureza del sufragio.

Ya hablaremos cuando nos toque la vez.

Llueven estos dias sobre nuestra redaccion anónimos á monton.

Ya hemos dicho, y repetimos hoy que nada podemos concretar sobre si en ciertos establecimientos oficiales se hacen trabajos de ebanistería, sin deberse hacer, porque nadie puede acusar sin pruebas; ni es posible exponer en todos sus detalles las denuncias que se nos hace sobre la administracion

municipal, y muy particularmente, del número *exagerado* que marca de empleados, sin otros antecedentes que justifiquen lo que tengamos que sostener, y por último, la persona que nos escribe desde la cárcel pública, recién llegada á ella, puede dirigirse á su familia, ya que la tiene, segun dice, y pedirle los auxilios que desea, pero aconsejándole que lo haga de una manera mas suave.

No hay necesidad de dar á conocer ciertos detalles que son de la vida íntima de las familias. Si no han ido á verle, cuando observe mas humildad en la peticion, creemos que acudirá á donde los sentimientos de la sangre les llamen.

No se cansen, pues, aquellos á quienes les gustan los anónimos, en escribirnos ni una letra. Estamos reueltos ni aún á hacerles el honor de dar cuenta de su recibimiento.

Dispénsenos esta manera de decir las cosas.

Vengan cuantas denuncias quieran hacerse, en pró de los intereses generales; pero de frente, sin huir el cuerpo á lo cual no estamos acostumbrados, ni lo estaremos nunca.

Las Córtes reanudarán sus tareas tres dias despues de verificadas las elecciones provinciales.

Vistas las graves infracciones legales que contienen las listas de electores que han sido fijadas en el zaguan del Ayuntamiento, nuestros amigos han pedido al Sr. Alcalde un certificado que explique el concepto por qué constan los nombres en dichas listas, pues con intencion demasiado evidente, se ha omitido un dato tan necesario; pero, el Sr. Alcalde no se distingue por su rectitud, ni por su amor á la libertad y á la justicia, así es, que hemos tenido precision de presentar nueva solicitud, en vista de que avanza el plazo legal, sin que el Sr. Chorro cumpla con su deber.

Si el Sr. Chorro cree que toda su obligacion consiste en mandar barrer

las calles, se equivoca. Más serios son sus deberes y otra la consideracion que debe merecerle el público, que le está sufriendo.

ENFERMEDADES SECRETAS, encuentran curacion radical por un método, basado sobre las investigaciones científicas recientes, lo mismo en los casos más desesperados, sin ninguna confusion de funciones. Yo curo igualmente las consecuencias dolorosas de los pecados de la juventud, *neurosis y la impotencia*.—Discrecion garantida.—Ruego que se mande una descripcion exacta de la enfermedad. Dr. Bella, Paris, 6. Place de la Nation, 6.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 2.—Ayer fué puesto en libertad en Dublin un individuo de la Cámara de los Comunes que se hallaba preso por delitos de imprenta.

Paris 2.—En breve saldrá el Sr. Gambetta á recorrer algunos departamentos del Este con objeto de hacer una campaña á favor del escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Alejadria 2.—Algunos regimientos ingleses del ejército de ocupacion de Egipto han salido ya con direccion á Inglaterra.

Otros se disponen á embarcarse, No quedarán en Egipto más que las fuerzas necesarias para el sostenimiento del orden.

Roma 2.—Los peregrinos españoles, al ser recibidos ayer por Su Santidad, entregaron los donativos recaudado para el dinero de San Pedro.

Hoy se publicará en extenso el discurso pronunciado por Su Santidad.

En asís se verificó ayer el solemne acto de la inauguracion de la estatua de San Francisco, asistiendo una muchedumbre inmensa y reinando el orden más completo.

Londres 2.—El primer ministro, Gladstone, está enfermo, á consecuencia de un enfriamiento habiéndose visto obligado á guardar cama.

El «Times» de hoy anuncia que el almirante Aclay antes de tomar el mando de Gibraltar vendrá á Londres, con objeto de conferenciar con el gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 2 Octubre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Cuéntase por quien debe saberlo, que la satisfactoria inteligencia con que se creyó haber terminado la larga conferencia que hace unos dias tuvieron los Sres. D. Carlos Navarro y Rodrigo y el Presidente del

curso á que se refiere el artículo anterior, reclamando la nulidad del acta ó la incapacidad del admitido.

Para que un acta grave se someta á discusion y acuerdo, bastará que lo soliciten tres de los Diputados proclamados.

Art. 55. La Diputacion provincial se reunirá necesariamente en la capital de la provincia todos los años el primer dia útil de los meses quinto y décimo del año económico.

Art. 56. La primera sesion de cada período será abierta por el Gobernador en nombre del Gobierno.

Art. 57. El cargo de Diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no renunciabile sino por justa causa una vez aceptado.

Su duracion es de cuatro años, haciéndose cada dos la renovacion de la mitad de los distritos ó agrupaciones.

La primera designacion se hará por sorteo, cesando el número mayor si el total no fuera susceptible de exacta division, y en las renovaciones sucesivas saldrán los más antiguos.

Art. 58. Las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran cuando antes de la renovacion general haya de

examinará las actas de los que componen la permanente, dando inmediatamente dictámen acerca de las mismas.

Estos dictámenes quedarán 24 horas sobre la mesa de la Diputacion, la cual resolverá despues sin interrupcion las reclamaciones y protestas á que hubieren dado lugar las reclamaciones electorales.

La Diputacion interina no podrá anular ningun acta; pero si al discutirse la de los Vocales de la Comision permanente de actas declarase alguna grave, se procederá á completar la Comision referida, eligiéndose otro Vocal en la misma sesion.

En las provincias cuyos partidos judiciales sean menos de cinco, la Comision permanente de actas á que se refiere este artículo, se compondrá de tantos Vocales como distritos contenga la provincia.

Art. 48. No podrán figurar en una Comision de actas dos Diputados elegidos por una misma agrupacion ó distrito. En el caso de resultar elegidos dos Diputados que representen la misma agrupacion ó distrito, quedará en la Comision aquel que ha obtenido más votos, y si los dos alcanzaran el mismo número, el que designe la suerte.

Art. 49. Aprobadas las actas de los Vocales de la Comision permanente, ésta pro-

de haber cesado en sus respectivos cargos.

Art. 44. La eleccion de Diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico.

Los Colegios electorales serán los mismos que sirvan para las elecciones municipales.

Art. 45. Los Diputados electos presentarán sus actas en la Secretaría de la Diputacion, que las numerará en el acto por el orden de presentacion, ocho dias antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de las sesiones. En este dia, sin necesidad de previa convocatoria, se reunirán los Diputados que hayan presentado sus actas, bajo la presidencia del Gobernador, y procederán á la constitucion interina de la Diputacion.

Art. 46. La Diputacion provincial se constituye interinamente ocupando la presidencia el Vocal de más edad y haciendo de Secretarios los dos más jóvenes de entre los presentes.

Art. 47. Constituida la Diputacion interinamente, y en la propia sesion que lo verifique, elejirá dos Comisiones de actas; la primera, permanente, se compondrá de cinco Vocales, y examinará todas las actas que no se refieran á la eleccion de los mencionados cinco Vocales; la segunda, auxiliar, se compondrá de tres Diputados electos y

Consejo de ministros, es tan deleznable, que las cosas objeto de la conferencia, se encuentran en el mismo ser y estado que tenían antes de ella. Dicese que el Sr. Navarro á nada se comprometió de cuanto el Sr. Sagasta tuvo por conveniente manifestarle. como medio de llegar al acuerdo que se pretendia, hasta no consultar sobre ello con varios de sus amigos. El señor Navarro hizolo así, citando particularmente á su casa á varios de los diputados que siguen su política y les dió cuenta circunstanciada de lo espuesto por él y de los deseos manifestados por Sagasta que ya conoce V. por lo que le dije en una de mis cartas de la semana última. Dicese que uno de los indicados diputados, manifestó que dada la importancia que el grupo que forman, ha de tener necesariamente en las Cortes, y que bien pudiera decirse que la suerte del gobierno está en sus manos, porque así lo ha hecho las circunstancias porque está pasando la política, no se estaba en el caso de consentir por más tiempo determinadas corrientes, causa primordial de los contrariedades que provocan ciertos elementos contra quienes vienen luchando nada más que para sacar adelante á la situación; y con tal abnegacion, que vá teniendo mucho de inocente.

Que por tanto, era llegado el momento de obrar con alguna más independencia, tomar una iniciativa verdaderamente práctica y cual corresponde á la fraccion más numerosa de la mayoría, haciendo que se la dé la participacion que legítimamente le corresponde. Nada de ofrecimientos á plazo largo, añadió el diputado navarista.

Algunos diarios democráticos que han recibido con aplauso el movimiento iniciado por el Duque de la Torre, se las prometen muy felices. Dicese que éste se hallará en Madrid el viernes próximo.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

Jalon 28 Setiembre 1822.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Es tarea más que difícil reunir datos y buscar noticias en un pueblo como éste, para escribir una correspondencia política. Esta es siempre menuda y de poco interés.

Hablar de fiestas, del tiempo y de las cosechas, son cosas muy usuales que nunca llegan á despertar la curiosidad en los lectores de un periódico.

Circunstancias son estas que ponen al corresponsal en el caso de recurrir á su imaginacion, inventando hechos para formar con ellos no siempre del todo conformes con la verdad de las cosas.

De esta dificultad no podría salir el que suscribe, á no tropezar como por casualidad, digo, á no existir en esta villa el «Centro Instructivo».

V., señor Director, tiene ya conocimiento exacto de la importancia y méritos de esta sociedad. La fama no puede tener nada oculto.

Creada y dirigida por cuantode mas notable hay en el pueblo, los beneficios que reporta no tienen número. Y sino á las pruebas.

Estamos en plena conferencia.

Leida el acta de la sesion anterior por el secretario señor Fuster, fué aprobada.

—El presidente.—Queda abierta la sesion. Tienela palabra el Sr. Castillo

—Señores: Como decíamos en la última conferencia al tratar del hombre, manifestamos que su economía animal,

—Un sócio.—Tomo la palabra para una *ilusion* personal. Que se explique esa ultima frase.

—El presidente.—Ya he dicho una vez, y repito ahora que se dice pido y no tomo la palabra. Por lo que se refiere á la ilusion, en su dia se explicará metafísicamente, y se dará á conocer la diferencia de ella y de la alusion.

Continúe el orador.

—He empleado esa palabra refiriéndome á la parte orgánica que está compuesto el hombre, en contraposicion á su espíritu.

Para que su economía, repito, pueda funcionar con regularidad, necesita, además de la alimentacion, la influencia del exterior y particularmente la de la luz. De ésta no pueden prescindir los tres reinos de la naturaleza.

—Otro sócio.—La luz tambien es necesaria á los fotógrafos y pintores.

—El presidente.—Orden señor sócio. Prosiga el orador.

—Y es tan indispensable para el hombre, que la esperiencia acredita la curacion de un sin número de afecciones, con solo su influencia. Vosotros los que por falta de ciencia é ilustracion no podeis comprender la manera como se operan lo que muy bien pudiera llamar milagros científicos.

—Una voz.—Señor presidente, que se retiren esas frases por ofensivas al decoro de la sociedad.

—El presidente.—No es necesario.

—Varias voces.—Sí, sí.

—El presidente agita la campanilla: aumenta la confusion.

—Otro sócio.—Que se ponga á votacion si se deben ó no retirar.

—El presidente.—El reglamento nada dice que pueda referirse á este caso. Para resolverlo hasta mi autoridad.

—El sócio *ilusionado*—El despotismo de la presidencia no tiene límites.

—Voces—Bien, bien.

—Otro sócio.—¡Viva la libertad!

La confusion no les permite entenderse. Todos se levantan y quieren hablar á la vez.

—El presidente á voz en grito.—A este recinto no se puede traer la política. Señores, se levanta la sesion.

Y ya que ésta ha terminado, voy á cerrar la carta, no sin que antes dé la última noticia.

Ocurió en una de las sesiones, que el encargado de enseñar la operacion de dividir, sin duda para explicarla mejor á los niños, se acercó á la pizarra, y despues de mucho quitar y añadir, se retiró del encerado sin poder terminar la cuenta.

Hasta que se ofrezca nuevo motivo, repite de V. afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

BROMA.—Así como hay bromistas que á las altas horas de la noche asaltan el cementerio y cantando, pasean por la ciudad con ataúdes á cuestas; así como para desacreditar los cigarros peninsulares, hay operaria que le mete un manojo de esparto; así como se cuenta la importancia de las obritas que el Ayuntamiento hace, todo con el carácter de broma, existe un chusco que de cuando en cuando, por breves minutos, para el el reloj de nuestro Ayuntamiento.

N crea el Sr. Alcalde que hay en esto alusion alguna, porque ahora no estamos en tiempos de elecciones, y no hay *precision* de arrojar por la ventana la seriedad, el crédito, y el prestigio de una poblacion como ésta, que se precia de culta y digna, sinó que lo que decimos lo hemos oido á quien se queja de estas *interquedencias* (con permiso del Alcalde pronuncia el ga-

collero esta palabreja) que le interrumpen y le hacen perder horas de trabajo.

Para ensayo, nos parece ésto demasiado pronto, porque madrugando un poquito más de lo regular, se busca á Juan ó Pedro, se meten unas cuantas papeletas en las urnas, y nos acordamos de nuestro inolvidable amigo, don Ramon Lon, que dijo muy oportunamente: «que Alicante estaba señalada en el mapa como una de las primeras aldeas de España.»

Así, pues, que se componga el reloj, para que la gente no recuerde glorias pasadas.

CRÓNICA.—Santo del dia.—San Consejo de Ministros y presentacion de ternas.—Se hallan en novena Nuestra Señora de los Aflijidos, patrona de los 16.000 del pico.—Solemnes funciones en honra y gloria de los que llevan el reloj atrasado.—Asistencia de una tarasca que en forma de Exposicion presentaron ayer los peregrinos de San Eco.—Gran sermón para los cándidos que soñaron con la desaparicion del organillo conservador.—Motetes y villancicos en honor del mico que prepara San Carlos I á los electores que *saben leer*.—Novena con plática á Nuestra Señora de los Despropósitos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy debe llegar con el Sr. Dalmau el completo de la compañía de zarzuela, estando desde ayer en ésta, el barítono Sr. Grajalés, el maestro Gomez y el Sr. Navarro. Tambien llegan hoy la Srta. Castillo y el Sr. Bosch.

Nosotros publicaremos de un momento á otro la lista de compañía, pues creemos se autorizará su publicacion, en atencion á estarse llevando á cabo con gran actividad las reformas que previene la nueva Real Orden sobre teatros.

Segun hemos leído, la temporada será fecunda en acontecimientos artísticos.

ARTISTA ALICANTINO.—Segun hemos visto en la lista que ha publicado la empresa del Teatro Lara de Madrid, se halla contratada de primera dama jóven, nuestra paisana la señorita doña Teresa Marin, que hace pocos años se dedicó á la carrera dramática.

Le Srta. Marin, antes de ocupar un primer puesto en los teatros de Madrid, ha trabajado en Sevilla, Zaragoza, Burgos, Palma y otras capitales de provincia, siendo en todas ellas recibida muy favorablemente.

Damos nuestra enhorabuena á la jóven actriz y la felicitamos, con la seguridad de que procurará continuar su carrera de triunfo en triunfo.

TRASLADO.—El acreditado establecimiento de paquetería y comestibles de Marin Hermanos, que estaba situado en la calle de Calatrava, núm. 6, se ha trasladado á la misma calle, núm. 10, frente á la Posada de la Balseta.

Este establecimiento, que cuenta con muchísimos parroquianos, acaba de recibir algunos artículos, estando muy bien surtido de toda clase de géneros de paquetería y comestibles.

RECLAMOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunion y San José, 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 25,

27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Cha'ecos para vestir, de infinidad de colores, en luna estambre y piqué, á precios sumamente baratos.

Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

CONDICIONES DE VENTA

SIN COMPETENCIA.

Garantía ilimitada



Enseñanza gratis á domicilio.

TODOS LOS MODELOS

á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante. Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS, MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para teatro y marina de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

Tambien se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

VAPOR ALCIRA. Saldrá de este puerto el 4 del corriente, admitiendo carga para Valencia, Cete y Marsella.

Para fletes y pasage dirigirse á los Sres. hijos de G. Carratalá San Fernando 25.

VAPOR JOSÉ PEREZ. Saldrá el 7 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y Compañía.

CAMAS INGLESAS, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camas.—De matrimonio. Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE

En la Pañería de Francisco Rubio, núm. 25,
se realizan todos géneros que hay en la misma.

Decidido á dejar el comercio, los precios de todos los géneros son tan reducidos que llamarán la atención de todos los que pasen á comprar.
Lanas para trajes, de 6 reales vara en adelante.—Cortes de pantalon, de 7 reales uno en adelante.—Tricots negros y azules, de 13 reales vara en adelante.—Corbatas de dos y medio reales en adelante.—Calcetines blancos y de colores, de doce cuartos en adelante.—Cuellos de hilo, á real y medio.—Paños de hilo, á 3 reales.

CALLE MAYOR, NUMERO 25.

A. GUILLEN MARIN,

16 MAYOR, 16, ALICANTE.

Especialidades en perfumería.

Agua Laferriere, Bouquet de l'Impératrice, Belleza, Caloste y Kensington del Japon, Elixir, pasta y polvos dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos del Monasterio de Soulae, Elixir Botoz, polvos dentífricos Violet, Sociedad Higiénica y otros; pasta dentífrica Oriza, Rigaud y más; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Atkinson, el perfume que se desea; completo surtido en jehones, sobresaliendo el Oriental, Champaka, Orija, Heno, Velontine, Pampadur é Ilangilan. Variedad completa en Polvos de arroz y el sin rival Poudre de Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs; onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de los es el agua Silviana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silviana, Hamilton, Richard y Navarra.

Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillas, paraguas, bisutería y quincalla.
Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, caña mazos y demás apresto para bordados, medias, calcetines y corsets con un sesenta por ciento de rebaja. Juguetería desde la clase más barata á la mejor.

A. Guillen Marin, Mayor 16.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Erea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos y recientes: el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 46 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

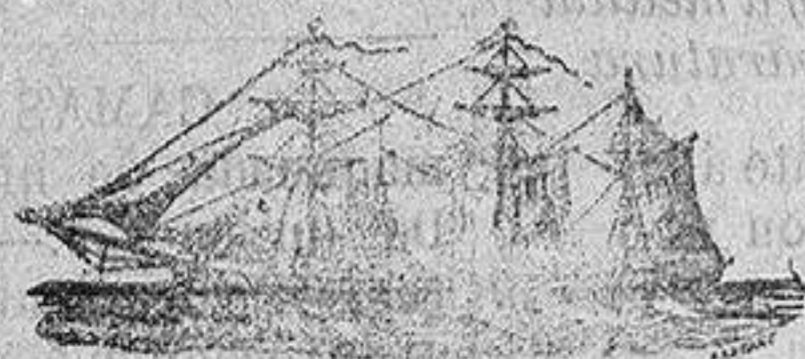
Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la siilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Agua y Polvos Dentífricos DEL
DOCTEUR PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Felip, Palamós, Port-Vendres y Cotte, y para Cartagena, Almería y Málaga.
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Azules, verdes, amarillos, rojos, violetas, naranjas, rosas, blancos, negros, grises, etc., etc.

CARNE y QUINA

VINO AROUD con QUINA

El alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Gonoreas; contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apéto, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enlazar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Se prepara en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

Mayor 22; Alicante.
A las señoras embarazadas.
PEZONERAS FAJARNES
Unico y verdadero especifico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezón.
DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.
Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 reales caja.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.
Especialidad de farmaceuticos preparadas en esta oficina de farmacia, recamandables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.
Solucion y Jarabe de Glicerofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Ytraza de Naranja amarga.—Jarabe solutivo de corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protocloruro de Hierro. El mismo, con ooduro potasico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob. Kaffeeure.—Jarabe tónico anti-doloroso.—Jarabe de Quercetina.—Jarabe de Protocloruro de hierro fórmula Blancard.—El mismo, de Depasquier.—Lior & Jarabe de Béal.—Lior Elixir y Pilulas febrifugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Blandin Vallet, y Blancard.—Trageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Canela y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protocloruro de hierro, de arseniato de sosa, de amoníaco, de acuitina, de Digitalina y otras.
Esencia de Zarzaparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potasico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Balsamo Opodeldoch liquido, sólido, cloroformizado, la Arnica y belladonna, y morfínado.—Tintura de arnica (preparacion en gran escala).—Limónada de citrato de magnesia, liquida y en polvo.
Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan sus explicaciones en su uso y diversas aplicaciones.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son: periódicos, obras, estados, manuales, etc., etc. Todo con prontitud, elegancia, número y economía en los precios.

PILDORAS DE BLANCARD

A l'iodure ferreux inalterable Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ASABOTE DE MEDICINE
N.º de 25 pilules (23/24 no. 1050)

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.º.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al plé de un rotulo verde.

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

QUINCALLERIA

Malecas	Cortaplumas
Sombrereras	Lanzetas
Planchas vapor	Pinces
Idem ordinarias	Bañidores
Grifos de latón	Quincallas
Ata-mantas	Pelotas
Bolsas de viaje	Porta-moneda
Sacos de noche	Capillos
Saramandras babero	Sorbellas
Tijeras	Bastones
Cucharas	Bujías
Cuchillos	Hules
Tenedores	Plumeros
Cucharones	Anteos
Navajas	Petasos

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

Gran depósito

de camas de hierro maquinadas y de laton dorados. San Francisco, núm. 21.
Esta acreditada casa ha recibido un estepeo y variado surtido de camas de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.
Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metalicos, á precios muy reducidos.
21, San Francisco, 21.—Alicante.